

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Teatro UC

y

Corporación de Artistas por la
Rehabilitación y Reinserción
social a través del arte (CoArtRe)

En Santiago, a 3 de agosto de 2023, entre Tania Rebolledo Acevedo Rut 16.018.717-4, directora ejecutiva de Teatro UC, y Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte (COARTRE), Rut 65.092.940-3, representada por doña Jacqueline Roumeau Cresta, cédula de identidad N° 8.097.197-4, se ha acordado lo siguiente:

Considerando que ambas instituciones llevan adelante programas que tienen entre sus objetivos fundamentales la contribución al desarrollo de la cultura y las artes, nace la necesidad de coordinar esfuerzos con la finalidad de optimizar la ejecución de proyectos y programas conjuntos, que sean de beneficio mutuo y contribuyan a aportar en el desarrollo de nuestro país.

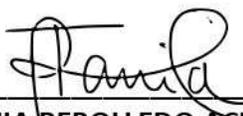
PRIMERO: El objetivo general del presente convenio es coordinar acciones que beneficien a los participantes del programa “Teatro, Comunidad y Migración” de la Corporación CoArtRe y su equipo de ejecución, con entradas gratuitas al Teatro UC a través de su sistema de “Butacas Activas”. De este modo, la Corporación CoArtRe facilitará información y convocatorias del Teatro UC para “Butacas Activas”, a los beneficiarios programa “Teatro, Comunidad y Migración”. De manera adicional Teatro UC podrá convocar de manera especial a los beneficiarios del programa “Teatro, Comunidad y Migración” de la Corporación CoArtRe a participar de en otras actividades de Mediación Cultural como talleres, conversatorios, aperturas de proceso creativo, lanzamientos. Dicho esfuerzo conjunto ira en beneficio del desarrollo social y cultural de los participantes de ambos programas.

SEGUNDO: Para el cumplimiento de estos objetivos las partes propenderán a:

- a) Construir y mantener instancias permanentes de diálogo e intercambio de información de interés.
- b) Coordinar el diseño, implementación y evaluación de acciones que fortalezcan el quehacer de ambos programas.
- c) Realizar todas las acciones necesarias para asegurar el adecuado y oportuno seguimiento de los compromisos establecidos de manera anexa al presente convenio.
- d) Otorgar difusión a las actividades relevantes de la contraparte, a través de los canales institucionales, favoreciendo el acercamiento de los públicos y usuarios de ambas instituciones.

TERCERO: La difusión de las actividades de Teatro UC que busquen beneficiar a la comunidad del programa “Teatro, Comunidad y Migración” serán exclusivamente coordinadas de manera interna entre los encargados de ambas organizaciones, siendo Ignacia Goycoolea (Encargada de Mediación) la persona responsable en Teatro UC, y su difusión deberá realizarse de manera directa a estos beneficiarios y en ningún caso por redes sociales o plataformas abiertas a otros beneficiarios.

Se deja establecido que las piezas gráficas utilizadas para la difusión de las actividades que deriven del presente acuerdo, deberán consignar el respectivo logotipo de ambas instituciones y deberán ser visadas y autorizadas previa difusión, por los encargados de las áreas de comunicaciones de ambas organizaciones.



TANIA REBOLLEDO ACEVEDO

Directora ejecutiva
Teatro UC



JACQUELINE ROUMEAU CRESTA

Presidenta Ejecutiva
CoArtRe